

MATRIMONIO CIVIL 2021-00051-00

A despacho del señor Juez, la presente solicitud de matrimonio civil, suscrita por los señores LILIANA BONILLA BASTIDAS y FRANCISCO GONZÁLEZ SANDOVAL. Sírvase proveer.

Durania, noviembre 10 de 2021



Luz Dary Rey Medina
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL **Durania, noviembre once (11) de dos mil veintiuno (2021)**

Vista la solicitud de matrimonio civil presentada por los señores **LILIANA BONILLA BASTIDAS y FRANCISCO GONZÁLEZ SANDOVAL**, se observa que la misma reúne los requisitos, siendo así, se procederá a fijar fecha y hora para la celebración del matrimonio tal como dispone el art. 134 del Código Civil, en consecuencia se fija el viernes diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.).

Hágase saber a los contrayentes para lo pertinente, haciéndoles saber que deben presentarse junto con las personas señaladas como testigos en la fecha anteriormente citada y sus documentos de identificación.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

Luis Dario Ramon Parada
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Durania - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

MATRIMONIO CIVIL 2021-00051-00

Código de verificación:

**dbeb13537d4c4bc0bc2e51d41b218b8fc73af53bba791191bf6a1bca86c4
dfbb**

Documento generado en 11/11/2021 07:49:28 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**